**MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO**
*Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020*
**San Estanislao - San Pedro**
**Tel.:** 0343-420254 – RUC: 80005553-5
**E-mail:** municipalidadsanestanislao@gmail.com

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION**
**Ref.:** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Ref.: "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL LOCAL DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DE DEFENSORES DEL CHACO (AEDECHA) – AD REFERENDUM 2018
I.D. N °. 339623

En la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de San Estanislao, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a "LICITACION POR CONTRATACION de CONCURSO DE OFERTAS Nº. 04/2018 DE CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL LOCAL DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DE DEFENSORES DEL CHACO (AEDECHA), integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabián Bassi 2) C.P. María Lourdes Ocampos, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO", mediante Llamado a licitación, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (tres) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) ARQ. RAMON GAONA GOMEZ

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones exigidas en los pliegos de bases y condiciones según el siguiente detalle

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

*Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020*

**San Estanislao - San Pedro**

**Tel.:** 0343-420254 – RUC: 80005553-5

**E-mail:** municipalidadsanestanislao@gmail.com


## OFERTA EVALUADA

| **OFERENTE:** ARQ. RAMON GAONA GOMEZ - UNIPERSONAL<br>PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL | | |
|---|---|---|
| 1 | formulario de oferta | CUMPLE |
| 2 | Oferta firmada y foliadas | CUMPLE |
| 3 | Declaración jurada art. 40 | CUMPLE |
| 4 | documento de identidad | CUMPLE |
| 5 | Póliza de Seguros 5% | CUMPLE |
| 6 | Declaración IVA | CUMPLE |
| 7 | Declaración Renta | CUMPLE |
| 8 | Especificaciones Técnicas | CUMPLE |
| 9 | Constancia de ruc | CUMPLE |
| 10 | Cedula tributaria | CUMPLE |
| 11 | Cumplimiento tributario | CUMPLE |
| 12 | Contratos con entidades publicas | CUMPLE |
| 13 | Balance General | CUMPLE |
| 14 | Situación financiera 2014, 2015, 2016 | CUMPLE |
| | **COSTO TOTAL** | **386.200.000** |

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más conveniente para la institución, en este caso fue seleccionada la firma "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 PARA Concurso de Ofertas Nº. 04/2018 de CONSTRUCCION DE TINGLADO.-

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ" es la oferta conveniente en relación a las ofertas presentadas y es la propuesta para la adjudicación.-

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "Concurso de Ofertas Nº. 04/2018 de CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL LOCAL DE LA ASOCIACION DE EDUCADORES DE DEFENSORES DEL CHACO (AEDECHA)" a la oferta presentada por la empresa "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 386.200.000 (Guaraníes: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO, según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas del 10 de enero del año 2018, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

Sr. Cristian Fabián Bassi

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. María Lourdes Ocampos